



Andalucía

en la Unión Europea



ÍNDICE

Prólogo	3
Introducción	4
1. Andalucía: rasgos físicos y demográficos	4
2. Situación actual y dinámica económica de Andalucía	8
3. Las ayudas de la Unión Europea a Andalucía	22
4. El impacto de las ayudas europeas en Andalucía	37
Bibliografía básica	40

PRÓLOGO

La Representación en España de la Comisión Europea publica la 3ª Edición de la obra "Las Comunidades Autónomas españolas en la Unión Europea" que consta de veinte fascículos, uno por cada una de las 17 Comunidades Autónomas, más Ceuta, Melilla y, por último, uno introductorio que engloba toda España.

El enfoque que se ha seguido, como en ediciones anteriores, es el regional haciendo hincapié en las acciones estructurales efectuadas en cada región a través de los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y las iniciativas comunitarias. Se incluyen distintos ejemplos de actuaciones en los que se han traducido las intervenciones comunitarias así como una evaluación del impacto de las acciones estructurales a través de su aportación al crecimiento económico y al proceso de convergencia real.

El hecho de que esta publicación examine el impacto de las acciones estructurales sobre las regiones no debe hacer olvidar que el objetivo perseguido en los distintos Tratados es el de la cohesión económica y social, señalándose expresamente que todas las políticas comunitarias deben coadyuvar a conseguir tal objetivo. Por ello y aún teniendo en cuenta que las acciones estructurales representarán en 1999 el 35% del presupuesto comunitario no hay que perder de vista el impacto que otras políticas, especialmente la PAC, tendrán sobre la cohesión.

El avance de la Unión Europea se pone de manifiesto considerando tres hechos. La entrada en vigor de un nuevo Tratado, el de Amsterdam; la entrada en vigor desde el 1 de Enero de 1999 de una moneda común, el euro, en once países; y la existencia de un mercado único.

Sin embargo, todo ello no debe hacer olvidar los retos a los que se enfrenta la Unión y a los que la Comisión Europea intenta dar respuesta en su documento Agenda 2000. Tales retos se resumen en la necesidad de mejorar las políticas de la Unión, ayudar a los países candidatos a prepararse lo mejor posible antes de su adhesión y por último el establecimiento de un nuevo marco financiero. Las propuestas de la Comisión contempladas en la Agenda 2000 darán lugar a decisiones que serán tomadas por el Consejo y el Parlamento Europeo. Su aplicación repercutirá positivamente en la cohesión económica y social de los países integrantes de la Unión.



Miguel Moltó

DIRECTOR DE LA REPRESENTACION
DE LA COMISIÓN EUROPEA EN ESPAÑA

INTRODUCCIÓN

Desde que, con la aprobación de la Constitución de 1978, se configurara en España un Estado de las Autonomías, Andalucía es una de las diecisiete comunidades autónomas que conforman el mismo. A su vez, desde el punto de vista comunitario, Andalucía es una región NUT 2 -que forma parte, junto con Murcia, Ceuta y Melilla, de la región (NUT 1) Sur- que, desde la adhesión española a la Unión Europea, se ha beneficiado de forma notable de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

1. ANDALUCÍA: RASGOS FÍSICOS Y DEMOGRÁFICOS

Andalucía, con una extensión de 87.268 Km², es la segunda región en superficie de España. Ocupa el 17'3% del territorio español y en torno al 2% del territorio de la Unión Europea (Cuadro 1). Su valoración geoestratégica viene determinada por su condición de frontera meridional de Europa, a escasos kilómetros del norte de África, lo que la convierte en vía natural de comunicación entre Europa y el Magreb. Igualmente su situación entre dos grandes masas de agua, Océano Atlántico y Mar Mediterráneo y su extenso litoral ha propiciado la existencia de una importante red de puertos, entre los que destaca el de Algeciras que, a su vez figura entre los más importantes de España y Europa.

El solar andaluz es complejo por su diversidad pero, a la vez, dotado de elementos de vertebración interna que definen una unidad territorial diferenciada. Andalucía se puede considerar una región natural de Europa en tanto que sus formaciones geomorfológicas conforman un espacio singular. La alineación montañosa de Sierra Morena, al norte, independiza a la Comunidad de la meseta ibérica; al oeste, el Guadiana marca la ruptura territorial con Portugal y, al este y sur, es el mar que cierra el mapa andaluz.

De la misma forma que estas características han proporcionado rentas de situación a lo largo de su historia (con respecto al comercio mediterráneo y americano), desde el desplazamiento de los centros de poder político y económico al centro y norte de Europa se han derivado más desventajas locacionales que

ventajas. Andalucía figura entre las regiones periféricas de la Unión Europea tanto por su ubicación geográfica como por las características de su estructura económica y la insuficiencia de las infraestructuras productivas y de comunicaciones.

Cuadro 1

MAGNITUDES BÁSICAS			
	EUR15	ESPAÑA	ANDALUCÍA
Superficie en %	100,0	15,6	2,7
Población en % (1996)	100,0	10,5	1,9
PIBppc en % (1995)	100,0	8,1	1,1
PIB por habitante ppc¹ en % (1995)	100,0	77,0	57,0
Densidad demográfica (1995)	116,8	78,0	81,0
Evolución demográfica (%1981-1991)²	0,3	0,3	0,7
Población menor de 25 años en % (1996)	30,7	32,7	37,3
Población mayor de 65 años en % (1996)	15,6	15,4	12,9
Mercado de trabajo			
Tasa de actividad³ (1995)	55,2	48,2	48,7
Tasa de actividad hombres (1995)	66,2	61,9	61,6
Tasa de actividad mujeres (1995)	45,0	35,4	33,0
Tasa de paro (1996)	10,9	22,3	32,4
Tasa de paro hombres (1996)	9,7	17,8	27,2
Tasa de paro mujeres (1996)	12,5	29,5	41,0
Tasa de paro < 25 años (1996)	21,4	41,9	49,4
Estructura del empleo (1997)			
Agricultura	5,0	8,3	12,4
Industria	29,4	29,9	21,7
Servicios	65,3	61,8	65,9

Notas: (1) ppc: paridades de poder de compra; (2)EUR 12; (3) Relación entre la población activa y la población total en edad de trabajar.
Fuente: EUROSTAT; Regiones, Anuario Estadístico, 1996; Regiones, Statistiques en Bref nº 3, 1996, y Statistics in Focus, nº1, 1996.

La conformación natural de Andalucía y la red de asentamientos urbanos que se distribuye por ella han marcado de forma clara el diferente grado de desarrollo entre unos territorios y otros. El mayor dinamismo, tanto económico como demográfico, se localiza en las áreas litorales y en la red de grandes ciudades de Andalucía. En estos espacios se concentra la actividad industrial, la agri-

cultura intensiva y los servicios avanzados, vinculados principalmente al sector turístico.

El Valle del Guadalquivir y en menor medida las depresiones localizadas en el interior del macizo Bético, son por antonomasia la Andalucía agrícola. El desenvolvimiento de esta actividad ha estado marcado por deficiencias estructurales derivadas de una reducida capitalización, que han impedido la modernización de las explotaciones y el mantenimiento del único reducto, junto con Extremadura, de población campesina asalariada en Europa occidental. Asimismo, es característico el escaso desarrollo de las actividades industriales en general y de la industria agroalimentaria en particular.

La oportunidad de superar dichos desajustes estructurales pasa por una mayor participación en los procesos de desarrollo de la extensa red de ciudades medias localizadas en estos ámbitos, el desarrollo racional de las zonas regables así como la implantación de innovaciones tecnológicas vinculadas a las modernas agriculturas y al desarrollo industrial endógeno.

Las zonas de montaña, mal comunicadas por lo general, conforman el conjunto más deprimido de la región, con economías orientadas hacia la explotación ganadera, la explotación forestal y la agricultura de subsistencia. En estas zonas la despoblación ha sido particularmente intensa durante las tres últimas décadas y también donde menor ha sido la participación en los procesos de modernización e innovación de las actividades económicas.

Globalmente considerado, el territorio andaluz soporta una red de ciudades muy jerarquizada y distribuidas de forma bastante equilibrada a lo largo del mismo. El Plan de ordenación del Territorio de Andalucía propone un modelo de desarrollo territorial que rectifica las anteriores directrices de ordenación, que propugnaban el reforzamiento de los elementos de jerarquía en detrimento del aprovechamiento de las ventajas de una red de asentamientos tan equilibrada como la que tradicionalmente ha tenido Andalucía.

Andalucía es la comunidad autónoma más poblada de España, con 7,2 millones de habitantes, y con una dinámica de crecimiento particularmente intensa que le ha permitido duplicar la media comunitaria en el período 1982-1992 y acumular más de la mitad del crecimiento poblacional de España en los últimos 15 años (800.000 nuevos habitantes del 1.530.000 que ha aumentado la población en el conjunto del país). El Cuadro 1 permite comparar los principales

atributos y características de la población en Andalucía, España y Europa y proporciona los elementos que explican el probable mantenimiento del ritmo de crecimiento por encima de la media comunitaria en los próximos años como consecuencia del amplio contingente poblacional de menos de 25 años.

La evolución de la estructura poblacional de la Comunidad Andaluza presenta características desiguales dependiendo de las diferentes unidades territoriales que la conforman, de las que el Plan de Ordenación del Territorio en Andalucía establece cuatro:

- 1.- Áreas urbanas. Al comenzar la década de los 90, más del 50 por ciento de la población andaluza reside en las principales áreas urbanas, la mayoría de las cuales presentan tasas de crecimiento similares desde mediados de siglo a la década de los noventa (entre el 40 y 50 por ciento). En el periodo 1981-1991 se observa una mayor tasa de crecimiento demográfico de las áreas urbanas de menor tamaño (con la excepción de Jaén), lo que en principio puede interpretarse como favorecedor de la consolidación de la red de ciudades principales en Andalucía en el horizonte del siglo XXI.
- 2.- Áreas litorales. Presentan la evolución demográfica más elevada de Andalucía en la segunda mitad del siglo veinte. En dicho periodo han duplicado su población, que alcanza aproximadamente los 700.000 habitantes (excluyendo las aglomeraciones urbanas litorales). Particularmente significativo es el caso del litoral mediterráneo, donde se registra la dinámica demográfica más intensa de España durante la década de los 80. También se caracteriza el litoral por la mayor juventud de la población y la presencia estacional de residentes extranjeros. Como consecuencia de la fuerte implantación del sector turístico, la población en los municipios costeros se triplica durante los meses de verano.
- 3.- Áreas agrícolas interiores. Concentran en la actualidad algo más de 2 millones de habitantes y su evolución a lo largo del siglo XX ha sido positiva, aunque menos que en las áreas urbanas principales. Las ciudades medias que muestran una acusada tendencia al estancamiento demográfico o pierden efectivos poblacionales se localizan fundamentalmente en las altas campiñas, altiplanicies y áreas de montaña. Por el contrario, las situadas en vegas y campiñas bajas interiores presentan saldos positivos, mientras que el mayor dinamismo corresponde a las que se ubican en las proximidades de las grandes ciudades y en la franja litoral.

4.- Áreas de montaña. Su principal característica es la vinculación de las fuentes de renta de la población a los recursos naturales y primarios de la zona (en torno al 40 por ciento de la población dedicada a la agricultura), así como la emigración estacional. Desde mediados de los 80 se asiste a una revalorización de los valores rurales y naturales que están permitiendo la recuperación de actividades tradicionales, la aparición de nuevas formas de ingreso (normalmente vinculados al turismo rural y a la mejora de las condiciones de accesibilidad) y a la fijación de la población. Estas circunstancias y las mejoras en la calidad de vida derivadas de la dotación de servicios públicos y administrativos básicos, hace que el sector terciario presente unas expectativas de evolución positiva a corto plazo.

2. SITUACIÓN ACTUAL Y DINÁMICA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA.

2.1.- Producción y renta

A la altura de 1994 la economía andaluza inicia un proceso de crecimiento intenso y con estabilidad auspiciado por la recuperación económica en España y Europa (que explica el protagonismo que en los impulsos iniciales asumen los ingresos por exportaciones y turismo), por la progresiva superación de algunas rigideces estructurales (especialmente en el mercado de trabajo) y por la superación de la persistente sequía que caracterizó los primeros años de la década y cuyos efectos se hicieron evidentes en la importante aportación del sector primario al crecimiento general del VAB desde 1995. Entre 1994 y 1997 la economía andaluza creció un 4 por ciento en tasa anual acumulativa como promedio, frente al 3,2 por ciento de la economía española en el mismo período (Cuadro 2).

También coincide en 1994 la finalización de un ciclo económico completo cuya fase expansiva inicial se sitúa en 1985/1986, alcanza su madurez a finales de la década y culmina con la recesión de los años 92 y 93. Sin duda, el fuerte ritmo de crecimiento que como saldo final (2 por ciento) se registra en el período 86-94, a pesar de la intensidad de la crisis de los primeros años 90, es una de las notas destacables en el comportamiento de la economía andaluza, así como la simultaneidad de las variaciones positivas en el número de activos

(433.700 más que en 1986), ocupados (236.000) y parados (241.300) y en las correspondientes tasas de actividad, ocupación y paro.

Cuadro 2

PIB: NIVEL, ESTRUCTURA Y TASAS DE VARIACIÓN								
	ANDALUCÍA				ESPAÑA			
PIB*	1.986	1.991	1.994	1.997	1.986	1.991	1.994	1.997
Total	3.990.362	5.197.481	6.234.252	6.896.495	32.588.012	40.833.437	41.846.589	44.833.596
Agricultura	407.838	507.193	723.726	904.331	1.374.839	2.392.459	2.533.584	2.848.028
Industria	776.581	858.813	912.748	1.098.262	9.361.921	11.787.905	12.774.389	11.838.401
Construcción	318.019	550.699	434.419	440.579	2.132.379	3.275.216	2.955.993	3.154.345
Servicios	2.398.004	3.030.781	3.185.599	3.612.531	19.096.103	23.793.629	24.562.413	26.852.692
Estructura								
Agricultura	11,8	13,4	13,8	15,3	8,1	8,4	6,2	8,4
Industria	19,8	16,1	17,4	17,8	28,7	27,3	26,4	26,5
Construcción	8,0	10,2	8,5	7,5	6,5	8,0	7,2	7,1
Servicios	60,2	56,3	60,5	60,8	58,7	58,3	60,2	58,9
Tasas de Variación								
	1.986-91	1.992-93	1.994-97	1.996-97	1.986-91	1.992-93	1.994-97	1.996-97
Total	5,6	-2,7	4,0	3,7	4,8	-2,2	3,2	3,0
Agricultura	8,3	2,9	7,7	6,3	5,6	1,0	4,0	3,4
Industria	3,9	-6,4	4,6	2,7	3,6	-6,1	3,3	2,2
Construcción	10,8	-12,8	9,4	3,0	9,0	-6,8	2,8	3,7
Servicios	4,6	-1,7	3,6	3,6	4,6	-0,7	3,0	3,1

* En millones de pesetas de 1986
Fuente: I+D+D+i

Estas características, sin embargo, son también compartidas por el conjunto de la economía española, si bien con la particularidad, en el caso de Andalucía, de que las oscilaciones en los valores de las principales magnitudes son más acusadas que en el resto de España: en las fases alcistas (86-91 y 94-97), Andalucía crece más intensamente que el conjunto de España, mientras que en la crisis (años 92 y 93) ocurre lo contrario.

Desde la perspectiva del conjunto del período 86-97, los hechos más significativos acaecidos en la economía andaluza se resumen en las tres ideas siguientes:

1. La economía andaluza ha venido incrementando su participación en el conjunto de la economía española desde su integración en la Comunidad Europea. Este proceso ha resultado especialmente acusado en el sector primario y mucho más reducido en intensidad, pero igualmente sistemático, en el caso de la industria y los servicios, mientras que se ha reducido el

peso relativo de Andalucía en el sector de la construcción. Durante este período se ha producido, en consecuencia, un reajuste en la estructura productiva de Andalucía que supone un acercamiento hacia los estándares españoles y europeos en lo que se refiere a las producciones no agrarias y un alejamiento en lo que se refiere a la mayor especialización primaria (Cuadro 2).

2. El proceso de apertura exterior de la economía ha coincido con la etapa final de las reformas estructurales. Ambas circunstancias han determinado que una buena parte del proceso de reconversión en la industria y los servicios haya venido acompañado de la penetración de capital exterior (extranjero y del resto de España) en empresas andaluzas que han facilitado la adaptación competitiva de las mismas, pero que también sugieren un aumento de la perifericidad del sistema productivo de Andalucía.
3. Durante este periodo se han producido importantes transformaciones estructurales en el entorno socioeconómico de Andalucía cuya característica común es su consolidación en períodos muy largos de tiempo. En algunos de estos procesos se advierten síntomas de agotamiento a lo largo del período (emigración y desplazamiento de la población hacia las grandes ciudades); en otros los indicadores apuntan la posibilidad de su aceleración en los próximos años (expulsión de activos del sector primario, aumento de la tasa de actividad femenina); mientras que en otros se producen indicios de inflexión en la etapa más reciente (evolución de la tasa de paro, aumento de la especialización

La evolución de la producción y de la población regionales conforman los elementos determinantes de la dinámica del PIB por habitante, magnitud económica que, pese a las críticas recibidas, es la que mejor refleja el nivel de desarrollo de una colectividad. Sobre este particular, el dato más significativo de todos es que el PIB per capita de Andalucía se sitúa muy por debajo del 75% de la media comunitaria, motivo por el cual la región ha sido catalogada como región del Objetivo 1 y, en consecuencia, beneficiaria de las ayudas estructurales que tal consideración conlleva.

En una perspectiva temporal bastante dilatada, la que va desde principios de los años sesenta hasta el momento presente, el rasgo más significativo de la economía andaluza ha sido su práctico estancamiento (en comparación con el conjunto del país) en términos de PIB por habitante, situándose siempre en

torno al 70% de la media nacional (Cuadro 3). Ahora bien, sin que quepa ocultar este hecho, también es cierto que el verdadero nivel de vida de los ciudadanos andaluces supera al mostrado por el indicador del PIB por habitante. En concreto, si prestamos atención a la renta familiar disponible bruta (RFDB) por habitante en los cuatro últimos años, observaremos (Cuadro 4) que la situación de Andalucía se encuentra diez puntos porcentuales más próxima a la media nacional de lo que indica el PIB por habitante, lo que pone de relieve la capacidad redistribuidora del sector público. Además, si tomamos en consideración la desigual evolución de los precios al consumo -y computamos entonces la RFDB por persona, medida en términos de capacidad de compra- se observa que

Cuadro 3

PIB PER CAPITA. ANDALUCÍA, ESPAÑA, EUR 15			
	Índice de Andalucía España=100	Índice de España EUR 15=100	Índice de Andalucía EUR 15=100
1.960	70,7	57,2	40,5
1.962	68,5	63,3	43,4
1.964	65,7	65,9	43,3
1.967	68,2	68,3	47,3
1.969	67,8	71,6	48,5
1.971	71,7	71,7	51,4
1.973	72,9	75,1	54,7
1.975	73,1	77,8	56,9
1.977	72,8	75,8	55,2
1.979	73,1	71,1	52,0
1.981	72,7	70,1	51,0
1.983	69,9	70,6	49,4
1.985	70,9	69,8	49,5
1.987	70,7	71,8	50,8
1.989	69,8	73,6	51,4
1.991	71,8	77,2	55,4
1.993	70,2	76,3	53,6
1.994	70,3	75,8	53,3
1.995	70,2	76,2	53,5
1.996	71,4	76,2	54,4

Fuente: Fundación BBV, "Renta Nacional de España y su distribución provincial. Síntesis. Proceso de crecimiento económico 1960-1996. Comparación de las CC.AA. con la Unión Europea", 1997.

Andalucía mejora algo más su posición relativa, la cual se sitúa, en estas circunstancias, en torno al 83% de la media nacional.

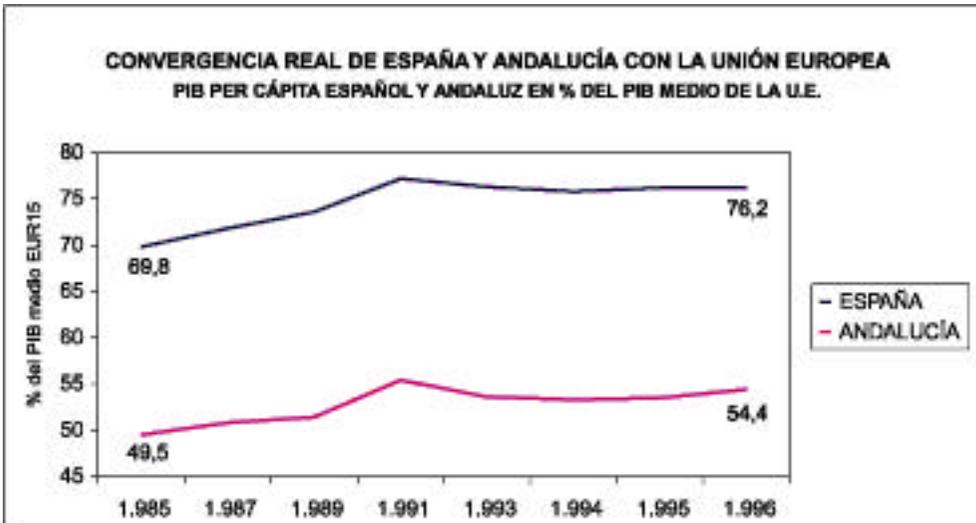
Cuadro 4

PIB y RENTA PER CÁPITA. ANDALUCÍA (España=100)			
	PIB	RFBD	RFBD (en poder de compra)
1994	70,97	79,25	81,50
1995	71,16	79,37	81,67
1996	72,02	80,62	82,98
1997	71,78	80,61	83,34

Fuente: FUNCAS, Cuadernos de Información Económica, nº 130-135, 1998.

Pero, si del contexto nacional pasamos al comunitario, la situación presenta para Andalucía un perfil que es, a la vez, más y menos favorable. En concreto, y limitando nuestra atención al periodo de integración española en la Unión Europea, la economía andaluza ha anotado, con algunas fluctuaciones, un suave proceso de convergencia que aparece recogido en la Figura 1 y que puede considerarse, en buena medida, resultado de nuestra integración a la

Figura 1



Europa comunitaria. Aún así, y este es, obviamente, el aspecto negativo de la cuestión, el índice correspondiente apenas sobrepasa el 50% de la media comunitaria, lo que nos ilustra sobre el hecho de que la región es una de las menos desarrolladas de la UE.

2.2.- Mercado de Trabajo

De la misma forma que Andalucía incrementa su participación en el conjunto de la economía española desde su integración en la CE, también aumenta su peso relativo en el conjunto del mercado de trabajo español, tanto en población en edad de trabajar, como número de activos, ocupados y parados. Una selección de datos básicos del mercado de trabajo en Andalucía y España se refleja en los Cuadros 5 y 6, de los que, inicialmente pueden sacarse tres conclusiones significativas:

Cuadro 5

MERCADO DE TRABAJO: MAGNITUDES BÁSICAS								
	ANDALUCÍA				ESPAÑA			
	1.986	1.991	1.994	1.997	1.986	1.991	1.994	1.997
Pob. 16 años y más	4.893,1	5.241,1	5.446,4	5.851,7	26.907,8	30.660,1	31.589,1	32.345,1
Activos	2.146,2	2.472,0	2.582,0	2.794,2	13.813,8	15.073,1	15.486,3	16.121,0
Ocupados	1.482,5	1.834,1	1.731,5	1.879,6	10.889,9	12.609,4	11.730,1	12.764,6
Parados	663,8	638,1	851,1	914,6	2.933,0	2.463,7	3.756,1	3.356,4
Tasa de actividad	44,3	47,2	47,4	48,8	47,8	49,1	46,0	46,8
Tasa de ocupación	30,8	35,0	31,0	33,3	37,5	41,1	37,2	38,4
Tasa de paro	30,4	29,8	34,8	31,8	21,2	18,3	24,2	20,8
Total	36,8	34,1	36,0	41,1	12,8	12,8	18,3	18,9
Agricultura	18,5	14,2	22,8	18,1	14,9	10,1	18,3	10,3
Construcción	41,8	38,8	40,3	30,8	30,5	16,2	29,2	19,5
Servicios	12,8	12,0	18,0	15,9	12,2	9,1	14,5	11,3

Fuente: INE "EPA" y elaboración propia.

- Mayores disfuncionalidades en Andalucía que en el conjunto de España. Las tasas de actividad y ocupación son más reducidas en Andalucía, mientras que la de paro si sitúa habitualmente 10 puntos por encima.
- Entre 1986 y 1997 todas las variables representativas de la evolución del mercado de trabajo (población en edad de trabajar, activos, ocupados y parados) en Andalucía crecen a un ritmo considerablemente superior que en el resto de España. Esto quiere decir que se han recortado las distancias en términos de actividad y ocupación, mientras que las diferencias en

términos de población desempleada se mantienen e incluso amplían. En las fases de crecimiento intenso, la contención relativa del desempleo ha sido mucho más reducida en Andalucía que en España (-2,25 y -2,18 por ciento en los períodos 86-91 y 94-97 respectivamente, frente al -17,7 y -10,2 por ciento de España), aunque en la crisis de los 90 el aumento del paro fué más acusado en España.

Cuadro 6

OCUPACIÓN: NIVEL, ESTRUCTURA Y TASAS DE VARIACIÓN								
	ANDALUCÍA				ESPAÑA			
	1.986	1.991	1.994	1.997	1.986	1.991	1.994	1.997
OCUPADOS								
Total	1.485,5	1.634,1	1.888,2	1.879,8	10.886,8	12.809,4	11.730,1	12.784,8
Agricultura	288,3	272,8	222,5	240,4	1.757,0	1.345,1	1.151,0	1.067,4
Industria	233,7	290,5	338,6	290,7	2.636,3	2.890,2	3.473,8	2.580,3
Construcción	128,4	210,0	157,8	184,9	801,3	1.273,5	1.098,7	1.242,7
Servicios	834,4	1.060,8	1.275,6	1.223,7	5.696,1	7.190,7	7.046,8	7.874,2
Estructura								
Agricultura	20,0	14,8	13,2	12,8	16,2	10,7	9,8	8,4
Industria	15,7	18,8	13,5	12,3	24,3	22,9	21,1	20,2
Construcción	8,5	11,4	8,2	9,8	7,7	10,1	9,0	9,7
Servicios	55,9	58,1	63,9	65,1	51,9	58,3	60,1	61,7
Tasas de Variación								
Total	4,2	8,9	3,8	2,1	3,0	-4,5	2,8	1,8
Agricultura	-1,8	-10,0	2,0	-1,9	-6,2	-4,4	-2,5	-4,4
Industria	4,2	16,9	5,9	0,1	1,8	-8,4	1,4	-0,2
Construcción	10,7	-13,5	5,5	3,5	8,8	-4,0	5,5	3,7
Servicios	6,0	-1,2	4,8	-3,6	4,7	-1,4	3,8	3,1

Fuente: INE "INEC" y elaboración propia.

- Lógicamente el nivel de ocupación tiene un comportamiento procíclico, mientras que lo contrario ocurre con el de desempleo. Este último, no obstante, domina sobre el primero como consecuencia de que incluso en las etapas de crisis el volumen de activos no ha dejado de incrementarse, lo que ha supuesto un elemento de presión adicional al alza sobre la tasa de desempleo. De hecho, aunque entre 1986 y 1997 la tasa de ocupación aumenta más intensamente en Andalucía que en España, la de paro experimenta una variación neta positiva de 1,4 puntos en Andalucía, frente a otra negativa de 0,4 en España. La explicación a esta aparente contradicción se encuentra en que la tasa de actividad en Andalucía se ha incrementado en más de 4,5 puntos entre los años señalados, que es más del doble de lo que se incrementó en España.

Entre las razones esgrimidas para explicar la incapacidad de la economía andaluza para crear empleo se encuentran algunas generalizables a cualquier economía occidental, otras de tipo institucional y de orden sociodemográfico compartidas con el resto de España y, por último, otras razones relacionadas con los nexos que entre la actividad económica y el mercado de trabajo se dan en Andalucía. Las primeras se relacionan con las dificultades de reincorporar al mercado de trabajo los colectivos menos cualificados y que con motivo de los procesos de capitalización motivados por los cambios tecnológicos fueron expulsados del mismo.

Las de tipo institucional y de orden sociodemográfico se relacionan con las características del marco de relaciones laborales que se conforma en España en la primera mitad de los ochenta y con la inversión de las características de los procesos migratorios. El origen del fenómeno del desempleo en Andalucía y en España en dimensiones asimilables a las actuales se sitúa a comienzos de la década anterior. A la altura de 1980 la tasa de paro en Andalucía se encontraba en el 10,6 por ciento de la población activa, aproximadamente una tercera parte de la actual, pero más del doble de la existente en 1970. La formación del problema como se manifiesta en estos momentos puede ser entendido, en consecuencia, como un fenómeno relativamente reciente en el que concurren tres circunstancias principales.

En primer lugar, la definición de un marco de relaciones laborales (Estatuto de los Trabajadores de 1980 y posterior reforma de 1984) particularmente restrictivo en lo que se refiere a la posibilidad de renovación de plantillas y, como consecuencia de ello, de las condiciones de acceso al mercado de trabajo. El Estatuto de los Trabajadores desarrolla nuevos mecanismos de protección al desempleado que no sustituyen a los existentes en el régimen anterior, cuyo elemento central era la estabilidad del empleo, sino que se añaden al mismo dando lugar a la formación de un sistema con importantes elementos de rigidez.

En segundo lugar, la contención de la movilidad funcional y geográfica características de los años setenta con el consiguiente desarrollo de conductas no favorables a la búsqueda activa de empleo. Entre los factores que en mayor medida influyen en este punto hay que destacar nuevamente algunos de carácter institucional, como es la permanencia de las antiguas Ordenanzas Laborales; otros que operan en forma de desajustes entre las características del empleo ofertado y demandado (mismatch); y la desaparición del recurso a la emigración por

falta de oportunidades, elevación del coste directo (fundamentalmente vivienda) o del coste de oportunidad (mecanismos de subsidiación de la población desempleada).

En tercer lugar, la ya señalada elevación de las tasas de actividad por encima de las de ocupación como consecuencia de factores demográficos (incorporación de población joven al mercado de trabajo) y sociológicas (actividad femenina).

En relación con las particulares circunstancias que se dan en Andalucía para que la evolución del problema del desempleo haya sido más dramática que en el resto de España hay que destacar las especiales características con que se manifiestan los fenómenos anteriormente apuntados. En Andalucía se da la siguiente combinación de elementos:

- a. Los niveles formativos son particularmente reducidos, lo que dificulta la adaptación a los procesos de cambio tecnológico que imponen las nuevas formas de producción.
- b. El principal desequilibrio en la estructura productiva de su economía radica en el excesivo peso de las actividades primarias en contraste con la reducida base industrial existente y concentrada en los principales núcleos urbanos. Esta circunstancia introduce un elemento de presión importante sobre el proceso de expulsión de los excedentes de empleo del sector agrario que, en el caso de Andalucía se agrava por exclusiva base agraria del medio rural y la reducción de la movilidad funcional y demográfica. De hecho, Andalucía, junto con Extremadura, son las únicas regiones europeas en las que el fenómeno de población campesina asalariada (jornaleros) es cuantitativamente significativo.
- c. La desaparición del recurso a la emigración como válvula de escape a los excedentes laborales del medio rural coincide con la transformación de Andalucía en región receptora neta de movimientos migratorios.
- d. La tasa de fecundidad en Andalucía se reduce, como ocurre en el resto de España, a finales de los setenta. Como consecuencia de ello cabe esperar que la presión sobre el mercado de trabajo por parte de los que se incorporan por primera vez se reduzca de forma paralela, pese a lo cual seguirá siendo muy fuerte durante la próxima década.

- e. Como se ha indicado, el proceso de incorporación de mano de obra femenina al mercado de trabajo ha sido particularmente intenso en Andalucía desde comienzos de los ochenta, recortándose las diferencias con el resto de España. El margen de crecimiento todavía existente permite afirmar que, como en el caso de la población juvenil, la demanda femenina de empleo se mantendrá como un importante elemento de tensión sobre el equilibrio en el mercado de trabajo.

La reforma del mercado de trabajo introducidas a partir de diciembre de 1993 se plantea con el objetivo de eliminar las rigideces que caracterizaban su funcionamiento y facilitar los mecanismos de entrada y salida. Los resultados que se alcanzaron durante 1994 y 1995 sugieren que sus consecuencias inmediatas sobre el número de contrataciones fueron positivas, aunque con importantes disfuncionalidades, fundamentalmente en lo que se refiere a la calidad del empleo creado. La evolución de la economía y la profundización en la reforma durante 1996 han incidido en una mejora generalizada del volumen de empleo y de la estabilidad en el mismo. Así, de una media anual de 2.300 contratos eventuales transformados en indefinidos durante entre 1995 y 1996, se ha pasado a un total de 28.000 durante 1997.

2.3.- Productividad

La economía andaluza muestra un ajuste muy acusado en los perfiles de las curvas de variación del PIB regional y del número de ocupados, hasta el punto de que durante el período 1986-1991 ambas tendencias se confunden. Esta circunstancia induce a pensar que la totalidad de las ganancias de productividad han sido captadas por la incorporación masiva de mano de obra al sistema productivo. En la práctica, sin embargo, lo que ha ocurrido es que ha tenido lugar un proceso de transferencia de productividad desde el sector privado de la economía hacia el sector público y en general, hacia el conjunto de las actividades productoras de servicios no destinados a la venta. Los datos de la Contabilidad Regional muestran que entre 1986 y 1992 se registra un aumento de 100.000 empleos en las ramas de administraciones públicas y de servicios no destinados a la venta, lo que significa que algo menos de la tercera parte del incremento de los ocupados en Andalucía durante el período de mayor creación de empleo habría correspondido a este tipo de actividades.

A lo largo de los 90 esta circunstancia ha cambiado. La senda de la evolución del empleo y del VAB se distancian al finalizar la década, circunstancia que puede ser interpretada como representativa de una mejora en los niveles de productividad o, alternativamente, como la utilización del empleo como variable de ajuste a la crisis por parte de la economía andaluza. En realidad ambas explicaciones parecen posibles y compatibles, si bien resulta evidente que a partir del 94 vuelve a producirse una nueva aproximación, en este caso sin transferencia al sector público, puesto que a partir de este año la producción andaluza vuelve a crecer a una tasa media del 4 por ciento y el empleo al 3,6 por ciento. El Cuadro 7 muestra la evolución de la productividad en Andalucía y en España, advirtiéndose entre otros los siguientes hechos significativos:

Cuadro 7

PRODUCTIVIDAD: NIVEL, ESTRUCTURA Y TASAS DE VARIACIÓN								
	ANDALUCÍA				ESPAÑA			
	1.986	1.991	1.994	1.997	1.986	1.991	1.994	1.997
PRODUCTIVOIDAD								
Total	2.646	2.834	3.100	3.137	2.992	3.226	3.483	3.512
Agricultura	1.566	2.556	3.253	3.761	1.124	1.930	2.222	2.693
Industria	3.323	3.277	3.985	4.524	3.547	3.964	4.355	4.627
Construcción	2.516	2.527	2.767	2.361	2.595	2.572	2.782	2.670
Servicios	2.674	2.848	2.902	2.875	3.388	3.351	3.488	3.410
Estructura								
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Agricultura	59,2	90,2	104,9	119,9	37,5	59,8	63,2	76,0
Industria	125,5	115,8	128,5	143,6	118,6	119,3	125,1	131,7
Construcción	95,0	89,2	88,9	75,9	85,7	79,4	80,2	73,2
Servicios	108,5	100,4	94,6	91,5	113,2	103,5	100,2	87,1
	1.986-91	1.992-93	1.994-97	1.986-97	1.986-91	1.992-93	1.994-97	1.986-97
Tasas de Variación								
Total	1,4	3,3	5,4	1,8	1,8	2,0	0,3	1,8
Agricultura	10,3	14,4	5,0	8,3	11,4	3,5	6,8	8,2
Industria	-0,3	12,8	4,2	2,8	1,7	4,6	2,5	2,4
Construcción	0,1	2,7	-4,8	-0,5	0,1	2,4	-2,7	0,0
Servicios	-0,2	17,5	-4,7	0,0	0,2	0,7	-0,8	0,1

Fuente: IPI, IPIPI, IPIPIPI y elaboración propia

- En el conjunto del período, la productividad de Andalucía mejora relativamente en relación con España, si bien la práctica totalidad de la misma tiene lugar durante la década de los 90.
- Existen importantes diferencias en materia de productividad entre Andalucía y España. Las más significativas se producen en las actividades primarias y terciarias. Mientras que en Andalucía la producción por per-

sona ocupada en el sector primario se sitúa en 3.252,7 pts. por persona en 1997, en España es aproximadamente un 40 por ciento inferior. En el caso de los servicios la relación se invierte puesto que en España alcanza los 3.410,2 pts. frente a las 2.932 de Andalucía.

- c. El retraso con que la construcción se incorpora al proceso de recuperación en Andalucía y la caída de la licitación oficial (en Andalucía mucho más acusada que en España) se señalan como factores explicativos del descenso en la productividad relativa en este sector.

2.4.- Relaciones comerciales con la Unión Europea.

El crecimiento del comercio exterior en Andalucía, especialmente los intercambios con el resto de Europa, es el reflejo del proceso de apertura exterior que experimenta su economía desde la adhesión de España a la Comunidad Europea en 1986. No han desaparecido, sin embargo, los elementos que tradicionalmente han caracterizado a la economía andaluza en este terreno: su grado de apertura comercial es uno de los más reducidos del país, escasa capacidad exportadora y fuertemente dependiente del exterior.

El grado de apertura exterior de la economía andaluza (Cuadro 8) se sitúa en 1996 en 11,3, frente al 26 por ciento correspondiente al conjunto de la economía española. Este indicador se ha mantenido en torno al 8,5 por ciento desde mediados de la década de los ochenta hasta 1993, coincidiendo con el final de la crisis de los 90. A partir de este año se intensifican los intercambios con el exterior elevándose el grado de apertura por encima del 11 por ciento. Idéntico comportamiento presenta el conjunto de la economía española, si bien, en el caso de ésta, la reacción del indicador de apertura comercial a la finalización de la crisis fué mucho más acusado que en el caso de Andalucía. En el conjunto del período 88-96, el grado de apertura de la economía andaluza se incrementó en 2,8 puntos, frente a los 8,1 que presenta el mismo indicador a nivel español.

El Cuadro 9 permite comparar la evolución de las exportaciones y exportaciones andaluzas y españolas en los años posteriores a 1994. La primera nota a destacar es que en Andalucía las importaciones se incrementan más que las exportaciones, mientras que en España ocurre lo contrario. Como consecuencia de ello, en los años inmediatamente posteriores a la crisis de los 90, en cuya

GRADO DE APERTURA EXTERIOR (Con la Unión Europea)

C.C. A.A.	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	Promedio 88-96	Variación 88-96
Andalucía	8,5	8,3	8,2	9,1	8,2	8,7	10,2	11,3	11,3	9,3	2,8
Aragón	26,9	27,9	26,3	25,6	28,1	33,4	42,1	44,8	44,8	33,5	10,0
Asturias	7,3	9,4	9,1	8,6	9,1	7,0	8,3	10,2	11,0	8,9	3,7
Bilbao	4,2	2,4	2,2	3,4	2,4	3,1	4,4	4,0	6,2	3,6	2,0
Canarias	11,5	10,8	9,4	8,2	8,1	8,4	8,4	8,4	7,1	8,0	-4,4
Cantabria	13,0	14,5	14,4	13,8	13,4	15,1	20,2	23	24,1	18,8	11,1
Castilla La Mancha	6,7	8,3	8,8	8,9	8,7	9,3	10,7	13,1	13,7	10,0	5,0
Castilla-León	14,3	16,6	17,8	17,9	20,8	22,7	28,8	30,1	31,9	22,3	17,8
Cataluña	26,1	26,2	26,4	26,1	26,5	28,3	33,1	36,4	38,6	29,7	12,5
C. Valenciana	20,3	19,7	18,1	20,4	19,8	21,2	25,1	28,1	27,4	22,1	7,1
Estruense	3,4	3,6	3,2	3,4	3,4	4,2	5,7	6,3	8,2	4,4	2,8
Gallida	12,1	13,3	13,6	13,1	13,2	17,3	20,1	21,0	24,5	16,5	12,4
Madrid	21,3	22,3	22,3	21,9	21,2	19,3	23,2	23,6	29,1	22,6	6,8
Murcia	13,2	13,0	12,8	12,8	11,9	13,8	15,8	18,3	19,5	14,5	8,3
Nararra	32,6	34,3	36,4	44,5	55,6	43,2	46,7	59,7	57,5	40,5	24,9
País Vasco	26,8	27,3	28,4	26,5	24,1	23,0	26,3	31,5	30,9	27,1	4,1
Rioja (La)	10,8	10,0	10,3	11,2	11,0	12,0	15,4	18,1	21,4	13,5	10,6
España	17,9	18,4	18,4	18,5	18,6	19,0	22,0	24,3	26,0	20,4	6,1

Nota: Grado de apertura «OIM/PIB»100

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Submisión General de Aplicaciones de Aduanas e Impuestos Especiales

superación la recuperación de la demanda externa tuvo un papel tan decisivo como se ha indicado, la participación de Andalucía en las exportaciones al extranjero de la economía española se ha reducido, mientras que aumenta en el caso de las importaciones.

Cuadro 9

EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES 1994-1997				
	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones	Importaciones
1994	894,9	8.86,5	9.796,3	12.368,7
1995	1.020,7	1.026,0	11.423,0	14.318,3
1996	1.158,6	1.139,7	12.931,0	15.435,7
1997	1.235,7	1.231,8	13.947,5	16.376,8

Fuente: Sub. Gral. De Aduanas

La segunda cuestión es que el grado de cobertura de las importaciones por las exportaciones, tradicionalmente más elevado en Andalucía que en España, se sitúa por encima de la barrera del 100 en estos años, respondiendo al característico comportamiento procíclico de este indicador. El perfil de las curvas de tasas de cobertura para Andalucía y España en el período 1988-1987, permite contrastar esta característica al tiempo que comprobar la mayor sensibilidad del comercio exterior andaluz a la coyuntura que, en última instancia, representa la respuesta de las exportaciones e importaciones a la posición competitiva de la economía. En el período anterior a 1992 la desfavorable evolución del tipo de cambio real de la peseta (apreciación de la peseta y ampliación del diferencial de inflación con respecto al resto de la Unión europea) coincide con el sistemático deterioro de la balanza comercial hasta 1992, tanto en España como en Andalucía. En sentido contrario, también se aprecian las ganancias de competitividad que provocaron las tres devaluaciones practicadas entre el segundo semestre de 1992 y el primero de 1993 y, posteriormente, en el primer trimestre del 95, se ven reflejadas en las bruscas alteraciones en los perfiles de las curvas correspondientes a 1993 y 1996.

Desde el punto de vista de la estructura, hay que destacar como rasgo fundamental la concentración de las exportaciones en un número reducido de

secciones, principalmente materias primas y productos energéticos, y la orientación mayoritaria de las mismas hacia los países de la Unión. Se advierte, en consecuencia, un aumento de la especialización comercial exterior de Andalucía y un efecto de desvío de comercio desde la integración española en la Comunidad Europea que se concreta en un 66,2 por ciento de las exportaciones andaluzas en 1997 hacia países de la Unión y del 28,8 por ciento de las importaciones procedente de los mismos.

3. LAS AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA A ANDALUCÍA

Desde la adhesión de España a la Unión Europea, Andalucía ha sido una región receptora de fondos europeos. La consideración de Andalucía como región Objetivo 1 supuso, desde el inicio, su inclusión entre las regiones beneficiarias de las acciones de la política regional europea.

3.1.- Ayudas comunitarias. 1986-93

A lo largo de este periodo se pueden distinguir dos subperiodos en función de la concepción e instrumentación de la política comunitaria de la Unión Europea, el que va de 1986 a 1988 y el que cubre los años 1989 a 1993.

La cuantía total de Fondos Estructurales que recibe Andalucía entre 1986 y 1988 asciende a 144.368,2 millones de pesetas, siendo el FEDER el que aporta un mayor volumen de recursos.

En esta etapa se reconoce que uno de los principales estrangulamientos de Andalucía reside en los déficits de dotación de infraestructuras. Esta circunstancia, endémica en la región, se ve acentuada con la realización del mercado interior, no sólo porque impide, o al menos condiciona, el aprovechamiento racional de sus recursos y potencialidades y, en definitiva, sus posibilidades de desarrollo, sino porque en un entorno de competencia creciente en un mercado que progresivamente elimina los obstáculos a la libre circulación de bienes y de capitales, la distancia al centro de Europa y el stock de capital público instalado (por su condición de inputs productivos no remunerados por las empresas) constitu-

yen factores decisivos de competitividad que amenazan con acentuar el carácter periférico de su economía.

La necesidad de hacer frente a esta deficiencia justifica que el 64,3 por ciento de los fondos FEDER (considerando únicamente los proyectos y acciones de potencial endógeno) se hayan destinado, en este trienio, a carreteras e infraestructura ferroviaria y aeroportuaria. El segundo ámbito en importancia es el de las obras hidráulicas, a las que se destina casi la cuarta parte de la ayuda del FEDER (22.148,7 millones).

El FSE fijó entre sus objetivos la mejora de la formación de los recursos humanos y la integración en el mercado de trabajo de los colectivos sociales más desfavorecidos. Su dotación financiera ascendió a un total de 41.138 millones de pesetas (equivalentes a la cuarta parte de la totalidad de los fondos recibidos por Andalucía durante este trienio) y se instrumentaron a través de los Programas de Formación Ocupacional y Fomento del Empleo.

En lo que respecta al tercero de los Fondos Estructurales, el FEOGA-Orientación, con aportaciones que representaron el 7,5 por ciento del total, canalizó las ayudas hacia la comercialización de productos agrícolas, el desarrollo de zonas desfavorecidas y de montaña y hacia actuaciones para la aplicación de la política de reestructuración del viñedo. Problemas, todos ellos, que planteaban en Andalucía importantes costes de transformación desde la situación existente hasta parámetros asimilables a los promedios europeos, tanto en lo que se refiere a explotaciones modernas y racionales, como a mejora de las condiciones generales de vida en el medio rural andaluz.

La etapa que se inicia en 1989 comienza con una reforma en profundidad en el funcionamiento de los Fondos Estructurales que pasan a instrumentarse a través de los Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA) y las Iniciativas Comunitarias. Con los MCA se persigue la articulación y la coordinación eficaz de los esfuerzos de las administraciones comunitaria, nacional y regional, respectivamente. Por su parte, las Iniciativas Comunitarias responden al interés directo de la Comisión por impulsar sectores o actividades que se consideran prioritarios y que se implementan al margen de la negociación general entre el Estado miembro y la Comisión, como ocurre en la definición del MCA.

Andalucía se beneficia de ambos instrumentos canalizando a través del primero un total de 2.639 millones de ecus (774.48.9 millones de pesetas,

atendiendo al gasto comprometido) y, a través del segundo, un total de 36.200 millones de pesetas (la evaluación de las ayudas correspondientes a éste último serán objeto de análisis con posterioridad).

El MCA 1989-1993 establece el destino de las ayudas en base a los objetivos de actuación fijados en los Planes de Desarrollo Regional (PDR) que, con motivo de la negociación de cada uno de los MCA, elaboran los estados miembros. Estas ayudas se estructuran en ejes de actuación que recogen las aportaciones de cada administración para cada una de las actuaciones planificadas. A estos efectos, se distingue entre el submarco plurirregional y el regional. El primero se refiere a las actuaciones de la administración central del Estado que inciden sobre la región y el segundo a las que son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma.

El MCA 1989-93 proporcionó un importante volumen de recursos para Andalucía y representó más del doble de la inversión pública total en la Comunidad Autónoma y casi cinco veces la inversión regional. La inversión comunitaria por habitante ascendió a 53.632 ptas., si se consideran exclusivamente los fondos estructurales, y 136.680 ptas. si se añade el FEOGA-Garantía y el Fondo de Cohesión.

La distribución de esas ayudas por Fondos Estructurales pone de manifiesto que la mayor aportación corresponde al FEDER, con el 72,7 por ciento, en segundo lugar al FSE, representando el 15,1 por ciento, mientras que el 8,4 por ciento restante correspondió al FEOGA-Orientación.

La aplicación de estos recursos quedaba establecida en el PDR 1989-93. La articulación de las medidas para alcanzar los objetivos propuestos se efectuaba mediante el establecimiento de los denominados ejes prioritarios de desarrollo que agrupan las actuaciones por sectores y áreas de intervención (Cuadro 10). Hay que destacar que el MAC 89-93 viene a reforzar la línea de actuación iniciada en la etapa anterior incidiendo fundamentalmente en la generación de infraestructuras.

El conjunto de las actuaciones programadas se articularon, de acuerdo con el PDR 89-93, en torno a los siguientes ejes prioritarios:

Ejes y subejos	GASTO PÚBLICO						TOTAL
	FEDER	FEOGA	FSE	TOTAL	INVERSIÓN PRIVADA	TOTAL	
1.1 Autopistas, autovías y carreteras	221.707,23	-	-	221.707,23	-	221.707,23	
1.2 Ferrocarriles	116.703,33	-	-	116.703,33	-	116.703,33	
1.3 Puertos	4.167,50	-	-	4.167,50	-	4.167,50	
1.4 Aeropuertos	10.305,16	-	-	10.305,16	-	10.305,16	
1.7 Telecomunicaciones	20.490,01	-	-	20.490,01	-	20.490,01	
1. Integración y articulación territorial	373.643,23	0,00	0,00	373.643,23	0,00	373.643,23	
2.1 Ayudas a la industria y a la artesanía	41.055,93	-	-	41.055,93	169.066,80	210.144,73	
2.2 Ayudas a los servicios a las empresas	4.475,66	-	-	4.475,66	2.643,77	7.119,43	
2.3 Desarrollo local	4.251,28	-	-	4.251,28	13.062,75	17.314,03	
2.4 Zonas industriales y artesanales	8.526,06	-	-	8.526,06	5.116,46	13.642,52	
2. Industria, servicios y artesanía	56.308,93	0,00	0,00	56.308,93	190.213,00	246.521,93	
3.2 Valorización recursos culturales Inherencia turística	9.945,94	-	-	9.945,94	1.275,85	11.221,79	
3. Turismo	2.192,72	-	-	2.192,72	-	2.192,72	
4.1 Mejora de las condiciones de producción	12.138,99	0,00	0,00	12.138,99	1.275,86	13.414,85	
4.2 Protec. Del medio y conserv. de recursos naturales	10.409,40	33.022,5 0	-	43.431,90	-	43.431,90	
4.3 Acciones horizontales	-	7.427,70	-	7.427,70	-	7.427,70	
4.4 Reorientación de producciones y mejora de calidad	-	17.366,80	-	17.366,80	19.561,20	36.928,00	
4. Agricultura y desarrollo rural	18.409,40	62.891,00	0,00	81.300,40	19.561,20	100.861,60	
5.1 Agua	30.515,04	-	-	30.515,04	-	30.515,04	
5.3 Energía	0.260,20	-	-	0.260,20	209,00	469,20	
5.4 Investigación, desarrollo e innovación	37.611,65	-	-	37.611,65	-	37.611,65	
5.5 Equipamientos sanitarios	11.546,20	-	-	11.546,20	31,00	11.577,20	
5. Infraestructura de apoyo a la actividad económica	8.831,68	-	-	8.831,68	-	8.831,68	
6.0 Valorización de recursos humanos	92.798,00	0,00	0,00	92.798,00	240,00	93.038,00	
6.1 Medidas relacionadas con los ejes de desarrollo	-	-	-	-	-	-	
6.2 Medidas múltiples	7.872,96	-	-	7.872,96	-	7.872,96	
6. Valorización de recursos humanos	7.872,96	0,00	0,00	7.872,96	0,00	7.872,96	
7. Asistencia técnica, seguimiento e información	1.260,05	0,00	0,00	1.260,05	0,00	1.260,05	
8. Objetivos 3 y 4, además del eje 6	0,00	0,00	148.854,79	148.854,79	0,00	148.854,79	
Total	992.543,23	67.851,00	148.854,79	774.049,03	211.060,86	985.109,89	

Fuente: Junta de Andalucía, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura.

- a) Infraestructuras: La integración y articulación territorial de Andalucía, tanto interna como externamente, se consideraba como uno de los obstáculos más importantes para su desarrollo y la principal restricción al aprovechamiento eficiente de sus potencialidades. Para superar este déficit se destina en este Marco un total de 373.543,2 millones de ptas. que representan el 48,3 por ciento del total de los recursos. En la aplicación de estos fondos prevalecen los criterios de eficiencia a medio plazo sobre los de cohesión y equilibrio territorial, puesto que el mayor volumen de inversión se destina a carreteras, y más concretamente en la red viaria principal, con un total de 221.797 millones de ptas. (28,7 por ciento del total del MCA), así como a la mejora de la red ferroviaria (116.703 millones equivalentes al 15,1 por ciento del total). Las actuaciones destinadas a la mejora de la red viaria secundaria se aplaza para el siguiente Marco.
- b) Mejora de la formación y valorización de los recursos humanos: El FSE proporcionó 148.854,7 millones de ptas. en ayudas a la creación de empleo, superación del paro de larga duración e inserción de los jóvenes en el mercado laboral.
- c) Infraestructura de apoyo a la actividad económica: se destinan 92.788 millones de ptas. dirigidos a facilitar la creación de la infraestructura básica para el desarrollo de la actividad económica e instrumentada, en su mayoría, a través de Programas Operativos (PO) que en unos casos han tenido un carácter sectorial y en otros territorial. Dentro de este eje se ha aplicado el 53,2 por ciento de los 13.010 millones absorbidos por el PO Local con el objetivo de mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales, fomentando la estabilidad de la población mediante la provisión de equipamientos básicos para la valorización de los recursos endógenos y la diversificación de la base productiva. También se ha aplicado la mayoría de los 5.117 millones del programa Valorem, orientado a impulsar el aprovechamiento del potencial energético endógeno y, de forma exclusiva, 6.610 millones de pesetas del PO de Dotación de Infraestructuras Científicas, con el objeto de implantar infraestructura que incremente las actividades de investigación.
- d) Las actuaciones correspondientes a agricultura y desarrollo rural han estado enfocadas hacia el aprovechamiento eficiente del potencial agrícola y pesquero, intentando contribuir a la superación de los problemas deriva-

dos de la excesiva especialización agrícola de la economía andaluza en su conjunto y de las zonas de interior en particular. En este sentido se ha dedicado especial atención a la reestructuración de los cultivos de productos excedentarios, mejora de la infraestructura de regadío y acceso a las redes de comercialización. En este eje se ha recibido un volumen de recursos de 79.062,5 millones de ptas. en el periodo del MCA procedente en su mayoría del FEOGA-Orientación.

- e) Actuaciones de apoyo a la PYMEs y creación de servicios empresariales (eje 2) cabe destacar las inversiones en el Parque Tecnológico de Andalucía, que constituye uno de los espacios de innovación de España, y las canalizadas a través de la Subvención Global de Andalucía, dirigidas principalmente a apoyar la industria y la artesanía (8.989 millones).

3.2.- Ayudas comunitarias.1994-99

El PDR para Andalucía, 1994-1999, pone de relieve la existencia de problemas estructurales en la economía andaluza que es preciso superar para aproximarse a los niveles medios de desarrollo de las regiones europeas. Se establece la necesidad de complementar los estímulos al crecimiento con medidas que contribuyan a asegurar que la expansión de la actividad se transforma en desarrollo de todo el conjunto del territorio y de la población, mejorando con ello la calidad de vida de los andaluces y la redistribución de la riqueza.

Las ayudas comunitarias tienen como principal objetivo corregir los desequilibrios básicos de las regiones para, con ello, disminuir las disparidades entre las mismas. En Andalucía estos desequilibrios son fundamentalmente: a) una estructura productiva con elevado peso del sector de la construcción y del sector primario en contraste con una industria que participa muy poco en la generación del VAB de la región; b) un fuerte desequilibrio en el mercado de trabajo que se manifiesta en elevadas tasas de desempleo; c) insuficiente cualificación de los recursos humanos; y d) insuficiente dotación de infraestructuras y equipamientos básicos que hacen que el territorio tienda a polarizarse en torno a determinados ejes de desarrollo acentuando con ello, los desequilibrios espaciales que impiden un desarrollo armónico de la región.

El PDR 1994-99 identifica las potencialidades de Andalucía y define una estrategia de desarrollo que se articula en torno a una serie de ejes de actuación

en los que se concentran las ayudas europeas. Entre las potencialidades se destaca: I) la posibilidad de extraer ventajas de situación derivadas de la posición estratégica de Andalucía en la frontera meridional de Europa; II) la existencia de un sector primario sin graves problemas de excedentes, que ha realizado una importante reestructuración en las dos últimas décadas y con un potencial transformador insuficientemente aprovechado hasta el momento; III) un sector industrial que, a pesar de su reducida participación en la formación del VAB, encuentra nuevas posibilidades de desarrollo en las oportunidades que proporciona un territorio que, junto a las características del entorno natural, clima y paisaje, mejora progresivamente en infraestructuras productivas y de comunicaciones, en servicios a empresas y en la disponibilidad de un capital humano y un entorno tecnológico cada vez más competitivo; IV) un turismo cuya capacidad competitiva se ha acrecentado en los últimos años como consecuencia de la creciente valoración de que es objeto el producto turístico andaluz en los mercados; V) una población joven con niveles de cualificación que se aproxima a los estándares europeos.

En sus planteamientos iniciales, el MCA 94-99 establecía la necesidad de orientar prioritariamente los fondos hacia la superación de los obstáculos que impiden la transformación de estas potencialidades en oportunidades de desarrollo. Este Marco (Submarco Regional de Andalucía) se dotó inicialmente con 2.421,219 Mecus provenientes de los fondos estructurales, lo cual ha supuesto aproximadamente 3.536,1 Mecus de gasto. A estas cantidades iniciales hay que añadir 66,5 Mecus de ayuda extraordinaria, concedidos fuera del Marco como apoyo a Doñana, más 21,4 asignados a Andalucía al final del periodo provenientes de recursos del Submarco Plurirregional, así como 76,3 Mecus adicionales procedentes de las asignaciones realizadas a Andalucía de las sucesivas indexaciones anuales de fondos. Todos estos recursos se han gestionado a través de cinco programas operativos: tres de FEDER (P.O Andalucía, P.O Doñana Fase II y Subvención Global de Andalucía), uno de FSE (P.O. de Valorización de Recursos Humanos) y dos de FEOGA-O (P.O de Agricultura y Desarrollo Rural y PRODER).

El Cuadro 11 muestra el volumen final de recursos previstos para Andalucía en el periodo 1994-99 que asciende a 7.043,57 Mecus, lo que representa el 24,3 por ciento de los Fondos Estructurales recibidos por las regiones españolas (considerando los recursos asignados a las regiones Objetivo 1 y los destinados a la Iniciativas Comunitarias). Si a ello añaden los Fondos de

Cohesión asignados a Andalucía, que oscilan entre los 206 y los 218 Mecus, la cifra global supera los 7.240 Millones de ecus.

Cuadro 11

FONDOS ESTRUCTURALES PREVISTOS PARA ANDALUCÍA (1994-1999)		
FONDOS ESTRUCTURALES	Mecus	
	Andalucía	España
Fondos del submarco regional	2.421,17	8.878,69
Fondos regionalizables del submarco plurirregional	4.449,00	17.421,31
Iniciativas Comunitarias	173,40	2.775,33
Total	7.043,57	29.075,33

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda.

La distribución de estos fondos por líneas de actuación (ejes y subejos) responde a los objetivos y líneas estratégicas definidas en la planificación previa que, como se ha señalado, queda plasmada en el PDR de Andalucía 94-99 y en los diferentes planes sectoriales puestos en marcha al inicio del periodo (Programa Industrial, Plan Integral del Turismo de Andalucía, Plan Energético de Andalucía, Plan de Medio Ambiente, etc.). De la revisión de las actuaciones realizadas y programadas se deduce que las preferencias en esta etapa se han dirigido hacia la realización de las potencialidades productivas de la región, hacia la consolidación del proceso de modernización, diversificación e integración del aparato productivo y hacia la cualificación de los recursos productivos, especialmente los recursos humanos y naturales, en detrimento de las actuaciones dirigidas hacia la creación de infraestructuras y stock de capital público, dominantes en el marco anterior.

Los ejes de actuación del MCA 1994-99 son los siguientes:

- Eje 1. Integración y Articulación Territorial

Las infraestructuras se mantienen en Andalucía como uno de los principales obstáculos al desarrollo de la región, a pesar de los avances conseguidos en los últimos años y del carácter prioritario que tuvieron en Marcos anteriores. Por un lado el carácter periférico de la situación geográfica de Andalucía exige que se siga trabajando en la línea de conectarla mejor con los centros europeos de actividad económica. Además la infraestructura existente responde a un modelo radial que prima la conexión exterior frente a la vertebración interior del

territorio. Por ello en este Marco las ayudas se destinan, fundamentalmente, a la ampliación y mejora de la red de gran capacidad y la red básica (objetivo que ya se había abordado en el marco anterior) y a la mejora de la malla viaria de interconexión, mejorando con ello las comunicaciones de las zonas interiores con los grandes núcleos urbanos. En total se destina a actuaciones en carreteras 511,5 Mecu, el 21,1 por ciento del total de los fondos estructurales del submarco.

En el resto del sistema de transporte la atención se ha centrado fundamentalmente en la racionalización del transporte ferroviario, mejora de la infraestructura portuaria, integración del sistema aeroportuario en el medio urbano en el que se insertan y, finalmente, importantes actuaciones en materia de telecomunicaciones, especialmente en lo que se refiere a la ampliación de la cobertura de los servicios básicos. En total se han destinado a este eje 576,12 Mecu, lo que supone un 23,8 por ciento del total de los fondos estructurales recibidos en Andalucía. Como se ha señalado, a pesar de la importancia cuantitativa de los recursos adscritos a este Eje, se produce una disminución importante en cuanto a peso relativo con respecto al Marco anterior.

- Eje 2. Industria, servicios y artesanía

Las acciones de este eje han estado encaminadas a la mejora de la gestión empresarial (la comercialización, formación y capital humano e innovación y transferencia de tecnología), a facilitar la externalización de las funciones terciarias en la industria, a la creación de infraestructura productiva incluyendo la promoción de suelo industrial y a la recuperación de actividades tradicionales con preferencia en aquellos sectores que más contribuyan a diversificar el tejido productivo, a capturar segmentos de demanda emergente y a conectar con el potencial endógeno. Especial consideración han merecido las ayudas a la creación de servicios a empresas, parques empresariales y, en general, suelo industrial. Dentro de este eje se han apoyado proyectos que han movilizado inversiones privadas por valor aproximado de 50.000 millones de pesetas.

Dentro de este Eje se incluye como actuación emblemática la Subvención Global de Andalucía financiada con fondos FEDER. Los recursos de la Subvención Global han permitido ampliar el volumen de recursos adscritos a la concesión de ayudas a PYMEs andaluzas y la cuantía de las mismas, con dos tipos de efectos principales:

Efectos directos de carácter financiero, productivo y estratégico. Entre los primeros, los fondos transferidos han permitido la reestructuración de los pasivos de las empresas y la internalización de las ventajas de la flexibilización en las condiciones de financiación. La magnitud de la corrección de los desequilibrios financieros heredados de la crisis de la primera mitad de la década se concreta en la reducción en un 11,6 por ciento del nivel de endeudamiento de las empresas. Los efectos productivos se refieren al incremento de la capacidad instalada de producción, el aumento de la productividad y la mejora de la calidad en los procesos y productos. El valor medio del incremento de producción por parte de las empresas asistidas se estima en 138,9 millones de ptas. Respecto a los efectos de carácter estratégico hay que destacar una mejora en la receptividad de las empresas a la implantación de recomendaciones realizadas por los servicios de consultoría y la realización del 43,3 por ciento de dichas recomendaciones.

Efectos generales sobre el tejido productivo andaluz que se traducen en 1.073 nuevos establecimientos con cargo al programa, en su mayoría pertenecientes al sector industrial (51,5 por ciento del total) y, dentro de éste, principalmente en la rama agroalimentaria. Los proyectos asistidos han propiciado la creación de 14.396 empleos nuevos y el mantenimiento de 46.366 puestos de trabajo con un volumen de empleo indirecto vinculado a los anteriores estimado en 148.000.

- Eje 3. Turismo

Andalucía recibió en 1997 más de 15 millones de turistas que realizaron gastos en la Comunidad autónoma por valor de 1,5 billones de pesetas. Para satisfacer esta demanda la economía andaluza produjo 1,1 billones, que representan cerca del 11 por ciento del PIB regional.

El turismo viene creciendo sistemáticamente desde 1994 superándose, desde entonces, los registros históricos de la actividad. Además, las expectativas a corto y medio plazo son igualmente favorables, si bien su adecuado aprovechamiento exige acertar en el diseño y ejecución de la política turística. En el caso de Andalucía, estas oportunidades se identifican con el aprovechamiento de la diversidad y riqueza de elementos que conforman su patrimonio turístico, la diferenciación del producto y su calidad como argumento de mercado, la adecuación de las infraestructuras y la modernización de los elementos que conforman la oferta, el impulso a los segmentos emergentes de turismo y la especiali-

zación, la sostenibilidad y un importante esfuerzo de promoción exterior de todos estos elementos.

Andalucía cuenta con importantes recursos que la convierten en un destino turístico de primera magnitud. La riqueza y variedad de sus paisajes, la diversidad de monumentos y la importancia de su patrimonio histórico, la riqueza cinegética y el clima se revelan como potencialidades que Andalucía debe aprovechar, máxime si se tiene en cuenta que estamos ante la actividad con mejores expectativas de crecimiento a nivel mundial. Sin embargo para ello debe dirigir la inversión hacia aquellos aspectos que permitan un desarrollo equilibrado y sostenible de la actividad y una adecuación de la oferta a las nuevas tendencias de la demanda.

El volumen de ayuda destinado a este eje de los fondos estructurales es de 104,56 Mecus. Las actuaciones han estado encaminadas al apoyo a la inversión en el sector, la realización de campañas de promoción, apoyo a la comercialización, mejora de la calidad del producto turístico y creación de infraestructura. En definitiva responde a una estrategia dirigida a la mejora de la calidad del producto turístico en Andalucía y a reforzar la posición de Andalucía en los mercados turísticos.

Estos han sido los criterios que han venido incorporándose a la política turística de Andalucía y, consiguientemente, a la aplicación de los fondos europeos adscritos a este Eje. El volumen total de recursos se distribuye entre los siguientes tipos de acciones:

- Programa Interreg II España-Portugal. Vinculado a este programa se están desarrollando dos grupos de actuaciones:

Estudios y acciones de fomento del turismo rural entre las provincias de Huelva, en Andalucía y el Alentejo en Portugal.

Proyectos conjuntos de turismo entre la Costa de la Luz (Huelva-Cádiz) y el Algarve portugués.

- Programa Operativo de Andalucía, con cargo a este programa se están desarrollando cuatro acciones:

- Promoción del sector Turístico
- Inversiones en infraestructuras turísticas
- Incentivos a la inversión Turística
- Recuperación de Patrimonio para uso turístico.
- Programa Operativo Doñana (II fase). Con este programa se han puesto en marcha nueve acciones diferentes enmarcadas en el Parque Nacional de Doñana y los municipios de su entorno.

Plan de modernización de recursos hoteleros.

Remodelación y reequipamiento de camping

Campana de información de actividades turísticas

Plan de asistencia gerencial y financiera a empresas turísticas

Creación, modernización y diversificación de la oferta turística

Módulos integrales de servicios para playas

Oficina de turismo en Almonte

Señalización de recursos turísticos

Recuperación de poblados

- Eje 4. Agricultura y desarrollo rural

Aunque la productividad media de sector agrario andaluz es superior a la española e incluso a la comunitaria, la heterogeneidad de los cultivos y condiciones de explotación provoca una importante diversidad de rendimientos y competitividad. Los niveles más elevados se alcanza en la franja litoral, donde también es mayor el nivel de capitalización de las explotaciones y de insumos intermedios. En estas zonas predominan modos de producción normalmente combinados con el turismo o, como en el Campo de Gibraltar y Bahía de

Huelva, la industria y la pesca. En el interior hay que distinguir entre las tierras más fértiles de campiñas y vegas y las zonas de montaña. En ambos casos el grado de diversificación de la base productiva es muy reducido y la base de empleo está directa o indirectamente vinculada a la agricultura y a la ganadería. En los últimos tiempos, sin embargo, el turismo rural ha experimentado un importante auge en algunas zonas de interior, sobretodo de montaña (Sierras de Aracena, Grazalema, Cazorla, Alpujarras, etc.), que está permitiendo la diversificación de las fuentes de rentas y la reactivación de algunas actividades tradicionales. La política de desarrollo rural en Andalucía persigue la mejora de las condiciones de vida en el medio rural y la fijación de la población por la vía de la ordenación de cultivos, mejoras en la comercialización y transformación de los productos agrarios, la dotación de equipamientos básicos, la creación de infraestructuras y, en general, el fomento de oportunidades de empleo e inversión alternativas a la agricultura.

Las ayudas en este eje proceden de FEOGA-Orientación, 384,32 Mecu. Mención especial merecen los programas LEADER y PRODER que han permitido el desarrollo de iniciativas locales que han supuesto una alternativa a la actividad agraria, destacando, en este sentido el turismo, especialmente en el programa LEADER II, por cuanto se ha destinado a esta actividad aproximadamente el 60 por ciento de los recursos del mismo.

- Eje 5. Sector pesquero

El sector pesquero andaluz es, por tonelaje, volumen de capturas y valor de las ventas, el segundo en importancia en el conjunto nacional. Su trascendencia para la economía regional justifica que la Unión Europea haya dado su apoyo a este sector mediante actuaciones que faciliten su modernización y la resolución de los problemas sociales que presenta en la actualidad. En este sentido hay que destacar las acciones dirigidas a la mejora de las lonjas, la red de frío y la comercialización.

- Eje 6. Infraestructura de apoyo a las actividades comerciales

Las ayudas encuadradas en este eje tratan de hacer frente a determinados déficits que presenta Andalucía y que es preciso superar para poder garantizar un desarrollo armónico en el futuro. El PDR 94-99 identifica como una de las prioridades de cara a la aplicación de los fondos estructurales y de cohesión la

atención de los problemas derivados de la peculiaridad de la estructura productiva de Andalucía sobre la utilización de recursos naturales en general y sobre los hidráulicos en particular. Son estos dos aspectos, el agua y la protección del medio ambiente, los que han sido objeto de mayor volumen de ayudas, en total 315,9 Mecus, lo que supone el 60,2 por ciento del total de los recursos destinados a este eje de actuación.

Entre los otros aspectos considerados como necesarios para conformación de un entorno favorable al desarrollo de la actividad económica en Andalucía también se incluyen las actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Se impulsan dentro de esta línea de actuación las inversiones en I+D, la cooperación entre empresas, el fomento a la difusión de los avances técnicos y la cooperación entre empresas privadas, centros de investigación y universidades. A estos fines se han destinado 11,2 Mecus en el MCA 1994-99, fondos que han ido destinados a la mejora de la capacidad de innovación y asimilación tecnológica del Sistema Andaluz de Ciencia y Tecnología apoyando proyectos de I+D y formación de personal investigador.

Otro de los objetivos contemplados en este eje estriba en mejorar la eficiencia del sistema energético, especialmente en lo que se refiere a conexión con proyectos de redes transeuropeas y apoyo a la utilización de energías renovables.

Finalmente, se ha contemplado dentro de las acciones de apoyo a las actividades económicas los equipamientos básicos sanitarios, sobre todo en lo que se refiere a la localización de los mismos, a cuyos fines se han destinado 51,3 Mecus.

- Eje 7. Valorización de los recursos humanos

El MCA 94-99 considera que Andalucía cuenta aún con importantes problemas de formación en la población, a pesar de que en los últimos años se han realizado importantes inversiones en capital humano. Las limitaciones de recursos humanos cualificados, la insuficiente oferta de técnicos y la desconexión entre oferta y demanda de trabajo hacen necesario impulsar un ajuste más eficiente entre empleo y perfil formativo acorde con los puestos de trabajo ocupados.

Las acciones contempladas en este Eje se financian con cargo a dos tipos de instrumentos. Por un lado, los fondos provenientes del FEDER y gestiona-

dos a través del Programa Operativo de Andalucía que en el MAC 1994-99 ascienden a 129,95 Mecus y, por otro, los recursos del Fondo Social Europeo instrumentados a través del Programa Operativo de Valorización de Recursos Humanos y que han supuesto 305,94 Mecus.

Los fondos del PO de Andalucía se han dirigido a corregir los déficits en materia de dotación de infraestructura educativa, contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de la enseñanza. Los del FSE se destinan a reforzar la educación técnico-profesional, a incentivar la inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, formación continua de los trabajadores, integración en el mercado laboral de personas con dificultades, etc.

Los recursos destinados por el FSE en Andalucía han servido para la ampliación de la escala de actuaciones y para el sostenimiento de las mismas en un contexto de restricciones presupuestarias. En algunos casos han servido para afrontar acciones específicas, como en el entorno de Doñana, que no podrían haberse abordado sin este marco de financiación. Estas acciones, además de tener un efecto directo sobre el empleo, están dirigidas a la corrección de algunos de los principales factores de desequilibrio en el mercado de trabajo de Andalucía, al incrementar, por la vía de la formación, las posibilidades de empleo de la población en edad de trabajar, ganancias de productividad a medio y largo plazo, mejora en las posibilidades de empleo para los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, como es el caso de los jóvenes o la población femenina, y han contribuido a ampliar la base productiva mediante la promoción del autoempleo.

Además de las actuaciones mencionadas, Andalucía se ha beneficiado también de algunas Iniciativas Comunitarias. En concreto, en el período 1989-1993, Andalucía recibió a través de este mecanismo un total de 36.200 millones de inversión pública. Las iniciativas susceptibles de aplicación en Andalucía fueron: ENVIREG, INTERREG, PRISMA, TELEMÁTICA, STRIDE, RETEX, LEADER, NOW, HORIZON Y EUROFORM.

4. EL IMPACTO DE LAS AYUDAS EUROPEAS A ANDALUCÍA

La evolución de la política de cohesión económica y social ha propiciado una mejora paulatina y creciente del entramado productivo andaluz. El progresivo incremento de las ayudas destinadas a disminuir las disparidades regionales de la Unión y los esfuerzos realizados para gestionar con mayor eficacia dichas ayudas ha facilitado enormemente el camino de Andalucía hacia la convergencia.

Relativizar el volumen de recursos canalizado a Andalucía, con respecto a determinadas variables como PIB, esfuerzo inversor, gasto público, permite obtener una idea bastante más aproximada de su impacto.

El total de recursos públicos movilizados por el MCA 1989-93 representa 13,5% el PIB regional, el 3,3% para el conjunto del periodo; el esfuerzo inversor, medido como la relación entre volumen total de recursos públicos y la población andaluza, alcanza las 112.737 pesetas por habitante; este mismo esfuerzo, con respecto a la inversión pública regional supone una duplicación de la inversión y con respecto a la inversión pública total su multiplicación por cinco. Andalucía ha recibido durante este periodo el 29,1% del gasto público y el 29,5% de la financiación comunitaria asignada para las regiones Objetivo 1 de España.

Hasta ahora las reflexiones se han centrado en el análisis de la inversión, en términos absolutos y relativos, y en las distribución por ejes de intervención, pero las actuaciones (a excepción de las ayudas directas a las empresas) tienen efectos multiplicadores en la economía, toda vez que éstas requieren determinados inputs, ya sean laborales como consumos intermedios, para la realización de obras, prestación de servicios o construcción de instalaciones, que deben ser estudiados.

Haciendo uso de las tablas input-ouput de Andalucía (1990), y considerando el gasto derivado de la actuación de los fondos estructurales como un shock de demanda interna (al estimular la inversión o el consumo), se puede estimar el impacto de las distintas actuaciones sobre la economía andaluza. En el Cuadro 12 se recogen los efectos sectoriales anuales derivados del MCA Andalucía 1989-1993.

Cuadro 12

EFFECTOS SECTORIALES ANUALES DERIVADOS DEL MCA ANDALUCÍA 1989-1993 (Millones de pesetas de 1990 y unidades de empleo)				
Ejes y subejos	DF	PR	VAB	EMPLEO
Agricultura, silvicultura y pesca	9.821	13.732	6.956	3.941
Extractivas y productos energéticos	7.721	17.068	5.291	1.044
Producción y primera transformación metales	462	1.487	517	22
Minerales no metálicos	1.839	13.395	5.569	1.170
Productos químicos	978	3.090	965	144
Productos metálicos	1.368	2.408	804	372
Maquinaria y equipo mecánico	269	821	295	82
Material eléctrico y electrónico	3.400	2.691	1.191	268
Material de transporte	2.385	926	332	72
Alimentos, bebidas y tabaco	12.313	12.033	3.776	832
Textiles y calzado	315	309	98	54
Papel y edición	1.098	1.441	803	128
Otras Industrias	2.033	2.714	956	425
Edificación y Obras Públicas	79.790	82.283	38.308	16.154
Rep., comercio y hostelería	16.380	26.486	12.590	4.894
Transportes y comunicaciones	8.366	16.340	10.442	1.607
Instituciones de crédito y seguros	352	15.203	12.738	855
Enseñanza y sanidad	31.140	31.163	25.515	11.271
Otros servicios	6.970	16.387	10.030	1.441
Administración Pública	138	138	95	43
Total	187.136	261.073	135.171	44.821

Los sectores más influidos han sido el de la construcción, que genera el 26,6% del VAB y el de formación, el 18,87%. El resto de las ramas de la industria de la construcción también han recibido un impulso como consecuencia del tirón experimentado por la construcción; no obstante, este tirón no ha impedido la pérdida de empleo en dicha rama, que durante el periodo analizado ha demostrado un menor dinamismo. Estos hechos permiten concluir que la contribución del MCA a este sector, se ha manifestado en términos de contención de la recesión.

En el resto de las ramas, destacan los efectos sobre material electrónico, un sector dinámico que ha incrementado en competitividad, y sobre el sector terciario, que ha acumulado el 52,8% del VAB y el 44,9% del empleo generado.

En cuanto al efecto sobre el empleo, ha significado la creación de 44.821 puestos de trabajo, considerando los efectos directos y los indirectos; igualmente,

el MCA ha supuesto un importante shock de demanda para la economía andaluza, que se ha estimado en el 2 por ciento; un impacto sobre el valor añadido regional del 2,3 por ciento y una inversión que representa el 10 por ciento de la Formación Bruta de Capital.

Sintetizando todas las reflexiones expuestas, el MCA ha permitido mejorar sensiblemente la red regional de transportes y comunicaciones, incrementando la accesibilidad de los productos andaluces a los mercados europeos y disminuyendo su situación periférica respecto a los grandes ejes de crecimiento; ha mejorado la cualificación de la mano de obra, lo que puede traducirse en términos de competitividad; ha disminuido los déficits de infraestructuras hidráulicas y de medio ambiente, etc.; y ha facilitado la generación de puestos de trabajo y el crecimiento de la economía andaluza; por lo que se puede afirmar, que el MCA ha contribuido enormemente a aumentar la capacidad productiva y la competitividad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respecto al MCA 1994-99, aunque no está finalizado todavía, los informes de evaluación realizados hasta el momento establecen un elevado grado de coherencia entre las actuaciones realizadas y las prioridades establecidas en el PDR y programas sectoriales de Andalucía. En el caso del PO de Andalucía (al igual que en el de otras muchas regiones) ha hecho falta llevar a cabo una reprogramación a medidados del periodo de elegibilidad para alcanzar un grado más elevado de racionalidad.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BBV "Informe Económico 1997", Bilbao 1998

COMISIÓN EUROPEA "Fondos estructurales comunitarios 1994-1999. Textos reglamentarios y comentarios", OPOCE, Luxemburgo 1993.

COMISIÓN EUROPEA "España. Marco comunitario de apoyo. Objetivo nº 2 1994-1996. ", Bruselas 1994.

COMISIÓN EUROPEA "España. Marco comunitario de apoyo 1994-1999. Objetivo nº 1. Desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas", OPOCE, Luxemburgo 1996.

COMISIÓN EUROPEA "Primer informe sobre la Cohesión económica y social 1996", OPOCE, Luxemburgo 1997.

COMISIÓN EUROPEA "España. Marco comunitario de apoyo. Objetivo nº 2 1997-1999", Bruselas 1997.

COMISIÓN EUROPEA "Guía de iniciativas comunitarias 1994-1999", OPOCE, Luxemburgo 1998.

COMISIÓN EUROPEA "El impacto de los Fondos estructurales en España", Infopress.

COMMISSION EUROPÉENNE "L'impact des politiques structurelles sur la cohésion économique et sociales de l'Union 1989-1999", OPOCE, Luxemburgo 1997.

CORREA, M.D., FANLO, A., MANZANEDO, J. y SANTILLÁN, S. "Fondos comunitarios en España: Regionalización y análisis de incidencia". Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Planificación, D-95002, 1995.

CORREA, M.D. y MALUQUER, S. "Efectos regionales del presupuesto europeo en España", Generalitat de Catalunya, Institut d'Estudis Autònoms, Barcelona 1998.

EUROSTAT "Regiones . Anuario estadístico" OPOCE, Luxemburgo 1997.

EUROSTAT "Statistiques en bref. Régions" (Varios números), OPOCE, Luxemburgo.

FUNCAS "Las comunidades autónomas en 1997", Cuadernos de Información Económica, nº 132-133, 1998 (Esta publicación dedica todos los años un número monográfico al tratamiento de la evolución coyuntural de las comunidades autónomas. Varios de estos números han sido utilizados en la preparación de este documento).

FUNDACIÓN BBV "Renta nacional de España y su distribución provincial 1993. Avance 1994-1995", Bilbao 1997.

FUNDACIÓN BBV "Renta nacional de España. Síntesis 1993. Avance 1994-1995", Bilbao 1997.

INE "Encuesta de Población Activa" (Se trata de una publicación trimestral de la que se han utilizado diversos números en la preparación de este documento).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA "España. Plan de reconversión regional y social 1994-1996. Zonas españolas incluidas en el Objetivo nº 2 de los Fondos Estructurales Comunitarios", Madrid 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA "Plan de desarrollo regional 1994-1999. Regiones incluidas en el Objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales Europeos", Madrid 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA "La programación regional y sus instrumentos. Informe anual 1997", Madrid 1998. (Distintas ediciones de este informe anual han sido utilizadas en la preparación de este documento).

VILLAVERDE CASTRO, J. "Diferencias regionales en España y Unión Monetaria Europea", Pirámide, Economía XXI, Madrid 1998.

Nota: Además de las publicaciones reseñadas, la elaboración de este documento ha requerido, para cada comunidad autónoma, la utilización de los correspondientes Planes Operativos y Documentos Únicos de Programación, así como el empleo de información suministrada directamente por distintas Direcciones Generales de la Comisión Europea. De igual manera, se ha hecho un uso amplio de los números de *Papeles de Economía Española (Serie de Comunidades Autónomas)*, editados por FUNCAS, y de los de *Situación (Serie Estudios Regionales)*, editados por el BBV, debido al tratamiento a fondo que efectúan de la economía de las distintas regiones españolas.

COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España

Paseo de la Castellana, 46

E-28046 MADRID

Teléfono: 91 431 57 11

Las informaciones contenidas en esta colección se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda y diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

Redacción:

Joaquín Auriolos y Gema Garrido
(Universidad de Málaga),

Elena Manzanera y Angel Velasco
(Universidad de Sevilla)

Coordinación General:

José Villaverde Castro

(Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la
Universidad de Cantabria)

Supervisión Técnica:

Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas (FUNCAS)

Reproducción autorizada, salvo fines comerciales, siempre que se cite la fuente.